

Guía de beneficios públicos en Texas

Encuentre, conozca y solicite los beneficios de los programas en su estado que puedan ayudarlo a:

- Aumentar sus ingresos
- Ahorrar dinero en medicamentos recetados
- Pagar las facturas del médico
- Comprar alimentos y
- Cubrir otros costos básicos.

Esta hoja informativa describe los programas que existen en su estado, lo ayuda a decidir cuáles son adecuados para usted y le indica cómo inscribirse. Las pautas relacionadas con el nivel de ingresos, los requisitos de elegibilidad y los teléfonos están sujetos a cambios. Para obtener la información más actualizada en su localidad (según su código postal), visite www.aarp.org/quicklink. También puede visitar el sitio web de Benefits QuickLINK (Enlace rápido a beneficios), en www.aarp.org/quicklink, para determinar si resulta elegible para los beneficios enumerados a continuación o imprimir las solicitudes para los programas disponibles en su estado.

Programas para pagar por servicios de cuidado de la salud y medicamentos recetados

Medicare

Beneficio: Un seguro médico que ayuda a pagar por cuidados preventivos, visitas al



médico, hospitalizaciones y medicamentos recetados.

Quién puede solicitarlo: Mayores de 65 años y personas más jóvenes con discapacidades o insuficiencia renal.

Cómo solicitarlo: Llame sin cargo a la SSA (Administración del Seguro Social), al **1-800-772-1213**, e indíquele a la operadora su lugar de residencia.

También puede ingresar al sitio en internet www.socialsecurity.gov y seleccionar “Questions about Medicare” (Preguntas sobre Medicare). Para obtener información relacionada con el Plan de Medicare para Medicamentos Recetados, llame al **1-800-Medicare (1-800-633-4227)** o visite www.medicare.gov.

Para recibir asistencia personalizada, llame sin cargo al HICAP (Programa de Consejería y Defensa sobre Seguros Médicos), también conocido como el SHIP (Programa Estatal de Asistencia en Seguros de Salud) de Texas, al **1-800-252-9240**, o visite www.tdi.state.tx.us/consumer/hicap/hicaphme.html.

Programas de Ahorros de Medicare

Beneficio: Paga algunos de los costos de Medicare, incluidas las primas correspondientes a la Parte B, deducibles y copagos. La suma que usted reciba dependerá de sus ingresos y activos.

Quién puede solicitarlo: Personas inscritas en Medicare que ganen alrededor de \$1.219 al mes (por persona) o \$1.640 al mes (para matrimonios).

Cómo solicitarlo: Obtenga una solicitud en la oficina regional de la oficina de la comisión de THHS (Salud y Servicios Humanos de Texas). Llame al **1-800-252-8263** y pida que lo contacten con la línea de ayuda de su región, o visite www.dads.state.tx.us. El personal de THHS le proporcionará una solicitud para que complete y se pondrá en contacto con usted para hacerle una entrevista por teléfono o en persona.

Beneficio Adicional para pagar los gastos del plan de Medicamentos Recetados de Medicare

Beneficio: Paga la cuota mensual y el deducible del Plan de Medicare para Medicamentos Recetados, y reduce los copagos correspondientes a los medicamentos que cubre.

Quién puede solicitarlo: Personas inscritas en Medicare que sumen, entre ahorros, inversiones e inmuebles (además de la vivienda), un valor que no supere los



\$12.510 (para una persona soltera) o \$25.010 (para matrimonios o parejas de ingresos limitados).

Cómo solicitarlo: Llame sin cargo a la SSA (Administración del Seguro Social) al **1-800-772-1213** y pida la solicitud para el Beneficio Adicional para pagar los gastos del plan de Medicamentos Recetados de Medicare. También puede visitar el sitio en internet www.socialsecurity.gov y oprimir la sección de Medicare.

Para recibir asistencia personalizada, llame sin cargo al HICAP (Programa de Consejería y Defensa sobre Seguros Médicos), también conocido como el SHIP (Programa Estatal de Asistencia en Seguros de Salud) de Texas, al **1-800-252-9240**, o visite www.tdi.state.tx.us/consumer/hicap/hicaphme.html.

Medicaid

Beneficio: Brinda cobertura médica para atención hospitalaria, centros de salud y servicios clínicos, atención médica y de enfermería, servicios de laboratorio y rayos X, y hogares para el cuidado de adultos mayores discapacitados.

Quién puede solicitarlo: Personas mayores de 65 años, personas no videntes (ciegas) o con alguna otra discapacidad, de pocos recursos o, en algunos casos, que estén afrontando cuentas médicas costosas. Para

resultar elegible, usted debe reunir los requisitos exigidos por Medicaid en cuanto a límites de ingresos y activos. Estos límites varían en función del grupo familiar y lugar de residencia, y también según el programa específico de Medicaid para el que califique; contacte a la oficina de Medicaid de su estado para obtener más información.

Cómo solicitarlo: Para obtener más información o para inscribirse, visite la oficina local de Medicaid; para saber cuál es la más cercana, consulte en www.hhsc.state.tx.us/medicaid. Si tiene preguntas, llame sin cargo a la línea de ayuda de Medicaid, al 1-800-252-8263.

Programas de asistencia para la vivienda

Asistencia con los impuestos estatales a la propiedad

Beneficio: Las personas mayores de Texas pueden reunir los requisitos para una exención impositiva adicional de \$10.000 sobre el valor de su vivienda para impuestos escolares (además de la exención impositiva normal de \$15.000) y una exención de \$3.000 de otros impuestos locales.

Quién puede solicitarlo: Cualquier residente de Texas que sea propietario de una vivienda y que viva en ella al 1.º de enero, resulta elegible para la Texas General Homestead Exemption (1113A/B) de \$15.000 sobre el valor de su vivienda para impuestos escolares de ese año. Hay \$10.000 adicionales para los texanos que (1) sean mayores de 65 años, (2) reciban beneficios por discapacidad o cumplan con la definición de discapacitado en la Ley federal de jubilación, sobrevivientes e incapacidad, o (3) sean mayores de 55 años y sean el cónyuge sobreviviente de una persona que reciba la exención por ser mayor de 65 años.

Cómo solicitarlo: Para obtener más información o una solicitud, llame a la Texas Comptroller's Office Property Tax Division (División de Impuestos a la Propiedad de la Oficina del Controlador de Texas), al 1-800-252-9121, o visite www.window.state.tx.us/taxes. La fecha límite para presentar la solicitud es el 30 de abril, pero se aceptan solicitudes atrasadas. Una vez que se aprueba su solicitud, recibirá automáticamente todos los años la exención para mayores de 65 años.

CEAP (Programa General de Asistencia de Energía)

Beneficio: Paga las cuentas de calefacción y aire acondicionado.

Quién puede solicitarlo: Texanos de bajos ingresos que ganen menos de \$13.000 (por persona) o \$17.500 (dos personas) al año.

Cómo solicitarlo: Póngase en contacto con el proveedor de servicios del CEAP más cercano para obtener una solicitud. Llame sin cargo al TDHCA (Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios del Estado de Texas), al 1-877-399-8939. Para obtener más información, visite www.tdhca.state.tx.us/ea.



WAP (Programa de Asistencia de Climatización) para personas de bajos ingresos

Beneficio: Una revisión de la eficiencia energética de su hogar para identificar fugas de aire, artefactos ineficientes y reparaciones de su vivienda relativas a la energía que pueden ahorrarle cientos de dólares y aumentar el valor de su propiedad.

Quién puede solicitarlo: Los residentes de Texas con ingresos anuales que no superen los \$13.000 (por persona) o \$17.500 (para dos personas) que viven en una vivienda que necesita ser climatizada.

Cómo solicitarlo: Póngase en contacto con el proveedor de servicios del WAP de su zona para obtener una solicitud. Puede descargar una lista en www.tdhca.state.tx.us/ea/wap/htm o llamar sin cargo al **1-888-606-8889**.

Asistencia con la cuenta telefónica

Beneficio: Ayuda a pagar el costo de los servicios telefónicos locales básicos.

Quién puede solicitarlo: Adultos mayores de bajos ingresos que resulten elegibles. Usted reúne los requisitos automáticamente si está inscrito en uno de los siguientes programas: Medicaid, Supplemental Security Income (SSI, Seguridad de Ingreso Suplementario), Federal Housing Assistance/Section 8 Programs (Programas de Ayuda Federal para la Vivienda/Sección 8), Food Stamps (Cupones de Alimentos), Low Income Home Energy Assistance Programs (LIHEAP, Programas de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos), Bureau of Indian Affairs (BIA) General Assistance (Asistencia General de la Oficina de Asuntos Indígenas) y Tribally Administered Temporary Assistance for Needy Families (TANF,

Asistencia Temporal para Familias Necesitadas) administrada tribalmente.

Cómo solicitarlo: Llame a su compañía telefónica local y dígame al Departamento de Ventas que quiere solicitar Link-Up o Lifeline. Para obtener más información, visite www.lifelinesupport.org y oprima su estado.



Programas de ayuda para la compra de alimentos básicos

Beneficios del SNAP (Programa Suplementario de Asistencia Nutricional)

Beneficio: Una tarjeta de EBT (Transferencia Electrónica para Beneficios), similar a una tarjeta de débito, que usted puede utilizar en la mayoría de los supermercados como si fuera dinero en efectivo para la compra de alimentos.

Quién puede solicitarlo: Personas con ingresos y recursos limitados, especialmente las mayores de 60 años.

Cómo solicitarlo: Póngase en contacto con la HHSC (Comisión de Servicios Humanos y de Salud) de Texas al teléfono gratuito **1-888-834-7406**, o visite www.hhsc.state.tx.us/Help/Food/FoodStamps/index.html.

Programas de asistencia en dinero en efectivo

Seguro Social

Beneficio: Cheques mensuales. La suma que reciba dependerá del tiempo que usted trabajó, cuánto dinero ganó, dónde trabajó y su edad al momento de comenzar a percibir los beneficios.

Quién puede solicitarlo: Trabajadores mayores de 62 años, personas con discapacidades, o cónyuge e hijos de un trabajador fallecido o discapacitado que aportó al programa de Seguro Social.

Cómo solicitarlo: Para averiguar si resulta elegible para los beneficios del Seguro Social, use la herramienta de evaluación disponible en el sitio web de la SSA (Administración del Seguro Social), en www.socialsecurity.gov. Si lo es, puede solicitar los beneficios de jubilación en el mismo sitio en internet o hacer una cita en la oficina del Seguro Social de su localidad. Para localizarla, llame sin cargo al **1-800-772-1213** e indíquelo a la operadora su lugar de residencia.

SSI (Seguridad de Ingreso Suplementario)

Beneficio: Cheques mensuales.

Quién puede solicitarlo: Personas mayores de 65 años, personas no videntes (ciegas) o con alguna otra discapacidad que tengan ingresos y activos muy bajos.

Cómo solicitarlo: Debe hacer una cita en la oficina del Seguro Social de su localidad. Para localizarla, llame sin cargo al **1-800-772-1213** e indíquelo a la operadora su lugar de residencia. O visite www.ssa.gov/pgm/links_ssi.htm.

Otra información

Eldercare Locator (Buscador de Cuidados para Adultos Mayores)

Conecta a adultos mayores estadounidenses y sus proveedores de cuidados con fuentes de información sobre servicios para adultos mayores. Llame al **1-800-677-1116** (de lunes a viernes, de 9 a. m. a 8 p. m., hora del Este) o visite www.eldercare.gov.

Línea directa de información para personas mayores

Para obtener información adicional sobre otros programas y fuentes de información para adultos mayores, llame gratis al DADS (Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas) de Texas, al **1-800-252-9240**, o visite www.dads.state.tx.us/services/index.cfm.

Asistencia legal

Si necesita un abogado y tiene recursos limitados, llame a la línea directa de asistencia legal para adultos mayores de Texas, al **1-800-622-2520**, o visite www.tlsc.org/hotline.html.

También puede visitar el sitio web de Benefits QuickLINK (Enlace rápido a beneficios), en www.aarp.org/quicklink.



Programa de Extensión de Beneficios

601 E Street, NW
Washington, DC 20049
1-888-OUR-AARP (1-888-687-2277)
benefitsoutreach@aarp.org

D18984 (0310)

AARP Foundation es la filial benéfica de AARP. Los programas de la fundación proveen seguridad, protección y la facultad de decidir y actuar bajo su propia responsabilidad a los adultos mayores con necesidades. Los trabajadores mayores con bajos ingresos reciben la capacitación y asistencia que necesitan para reinsertarse laboralmente. Se proporciona asistencia impositiva y ayuda gratuita en la preparación de las declaraciones de impuestos a las personas con ingresos bajos y medios, especialmente, a las mayores de 60 años. El personal de asesoría legal de la fundación protege los derechos legales de los estadounidenses adultos mayores que se encuentran en situaciones críticas relativas a la salud, cuidados de largo plazo, asuntos del consumidor y de trabajo. Programas adicionales proveen información, educación y servicios para asegurar que las personas mayores de 50 años lleven vidas independientes, dignas y con un propósito. Los programas de la fundación están subsidiados por donaciones, contribuciones deducibles de impuestos y por AARP.